



Ayuntamiento de Vitigudino

ASUNTO: JGL/2024/2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2024

En Vitigudino, siendo las 11.00 horas del día 19 de Febrero de 2024, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en la Sala de Junta del Ayuntamiento de Vitigudino, los Concejales que a continuación se mencionan, a los efectos de debatir y someter a votación los asuntos incluidos en el Orden del Día, así como los que se incluyeron por Urgencia, los cuales más adelante se relacionarán.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta la hora de su finalización, a las 14.10 horas del día mencionado.

PRESIDENTE:

D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz

CONCEJALES:

D. José Antonio Pérez Blanco

D. Santiago Vicente Sánchez

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, y antes de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, así como aquellos otros que se incorporaron por Urgencia, previa motivación y declaración de la misma, como así ordena el Artículo 46.2.b), de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde, excusó la falta de asistencia a la Sesión del corporativo D. Germán Vicente Sánchez, por motivos de viaje.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES DE FECHA 05-12-2023, 16-01-2024, Y 07-02-2024

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a votación la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, de “*Aprobar las Actas*”





Ayuntamiento de Vitigudino

correspondientes a las sesiones celebradas el 05 de diciembre de 2023, 16 de Enero de 2024 con su diligencia de subsanación, y 07 de febrero de 2024”, Dicha Propuesta, fue **aprobada** por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO SEGUNDO.- SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE SAN NICOLAS DE BARI, SEMANA SANTA 2024.

*(Expediente abierto con posterioridad a celebración de Junta de Gobierno)

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Otorgar a la Cofradía San Nicolás de Bari, una Subvención directa en cuantía de 1.500€ con cargo a la Partida Presupuestaria 330 480.00 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024, para contribuir a sufragar los costes de los eventos de Semana Santa 2024, cuyos gastos deberán acreditar documental y debidamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como colaborar dictando los correspondientes Bandos referidos a cortes de calles por las que discurran las procesiones, prestar vehículos para traslado de imágenes procesionales desde la “Torreta” hasta la Iglesia, y dirigir escrito a la Diputación de Salamanca para que preste también algún tipo de colaboración,*”, Dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO TERCERO.- COMPLEMENTO ALGUACIL. EXPEDIENTE 63/2024

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasmarán.

Antes de formular la Propuesta, pidió e intervino la Sra. Secretaria, quien informó a los Asistentes, que si bien el convenio del Personal Laboral Vigente, publicado en BOP de Salamanca N° 130, de 7 de Julio de 2022, contempla la posibilidad de establecer un complemento fijo en compensación de horas extraordinarias trabajadas, a su criterio, y como ya ha venido manifestando en otras Sesiones anteriores, lo correcto, sería la elaboración y aprobación de una relación de puestos de trabajo, y la valoración de los mismos, porque esta forma de fijar un complemento, no deja de ser arbitraria, en tanto que no se ha efectuado una valoración real utilizando para ello unos criterios y/o parámetros que terminen resultando en una concreta cuantía económica. Añade, igualmente, que más adecuado que establecer un complemento, sería efectuar una debida programación del trabajo, porque independientemente de las cuantías económicas que se otorguen para retribuir o compensar esos trabajos realizados fuera de jornada, el trabajador tiene derecho a la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

Terminada la intervención de la Sra. Secretaria, y debatido el asunto, el Sr. Alcalde-Presidente formuló propuesta y la sometió a dictamen.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Otorgar al empleado de este Ayuntamiento,*





Ayuntamiento de Vitigudino

D. José María Sevillano Santiago, que viene desarrollando las labores de alguacil y similares, un complemento temporal para el Año 2024, de 150€ mensuales, con base en el Artículo 16.c) del Convenio del Personal Laboral del Ayuntamiento de Vitigudino, en lugar de compensar las horas extraordinarias en descanso o en remuneración económica; y que dicho complemento, será revisable anualmente, antes del 1 de Diciembre, estándose a las circunstancias concurrentes a efectos del mantenimiento del mismo, supresión y/o actualización de cuantías”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado**.

PUNTO CUARTO.- LEGALIZACIÓN POZOS HUERTOS FAMILIARES

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “Retomar los Expedientes iniciados para la Legalización de los aprovechamientos de aguas con destino a riego en Huertos Familiares, a fin de cumplir con la legalidad vigente y evitar las infracciones y sanciones que se vienen formulando contra este Ayuntamiento”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado**.

PUNTO QUINTO.- CAMBIO EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DE TELÉFONÍA

*(Expediente abierto con posterioridad a celebración de Junta de Gobierno)

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “Encomendar a D. Jorge Montes Benito, Técnico del Ayuntamiento, que realice las gestiones y averiguaciones oportunas a fin de resolver el contrato existente suscrito con Vodafone, debido al mal funcionamiento del servicio, y sondear otras posibles compañías adecuadas por el servicio que prestan y costes económicos, para efectuar la portabilidad”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado**.

PUNTO SEXTO.- PAGOS (EXPEDIENTES 5/2024 Y 56/2024 –RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2024-).

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “Reconocer las obligaciones contenidas en las Facturas comprendidas en el listado que a continuación se relaciona, por importe total de





Ayuntamiento de Vitigudino

10.464,71€, y ordenar el pago de las mismas, con cargo al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024 (Prorrogado de 2023), conforme a lo establecido en el Artículo 185.c) y d), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
13/02/2024	12/2024	María Teresa Ginel Sierra	Payaso Loco, carnaval 2024	530,00€
09/02/2024	4	Francisco Alonso Ballesteros	Tabrajos Colegio	303,71€
06/02/24	24/194	Salamanca al Día	Publicidad	1210,00€
31/01/2024	20240127-A	Amsafc, S.L., Materiales de construcción	KG tetracero	45,21€
31/01/2024	24V000071	PGSOIL Miróbriga, S.L.	Combustibles vehículos 03/01/2024 a 04/01/2024	636,82€
31/01/2024	9	Gestión e Ingeniería de Procesos Energéticos, S.L.	Servicio de Mantenimiento Calderas enero 2024	211,75€
01/02/2024	0000092621/2024	Grenke Rent, S.L.	Alquiler mensual 01/02/2024 a 29/02/2024 (contrato 092030098)	90,23€
31/01/2024	4	Francisco Barrueco, S.L.	Servicio de Recogida RSU, periodo 31/01/2024	7.436,00€
31/01/2024	001855954	CaixaBank, S.A.	Correo	0,99€
		TOTAL FACTURAS		10.464,71€

y, someter a Reconocimiento Extrajudicial de Créditos las siguientes facturas:

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
07/11/2023	2023/746 APLAFRACC	REGTSA	Deuda ejecutiva mancomunada	43255,16 €
12/02/2024	65	EMILIO LOPEZ VICENTE	Tabrajos electricidad año 2023	3709,26 €
12/02/24	66	EMILIO LOPEZ VICENTE	Trabajos piscina 2023	212,96 €
31/12/2023	98	HERMINIO GARCIA NOTARIO	Cuñas madera Corpus 2023	421,08 €
05/05/2023	11000802	BANYAN CLEAN, SL	Productos de Limpieza	1236,89 €
05/06/2023	11000975	BANYAN CLEAN, SL	Productos de Limpieza	1236,89 €



Ayuntamiento de Vitigudino

14/12/2023	23000208	CONSUELO PALLARES MONTERO	Libro para biblioteca	12,00 €
09/08/2023	28	LUIS MARIA BLANCO VICENTE	Espectáculo de Magia. Circuitos E.	665,00 €
30/08/2023	21	TAURO TORMES, S.L.	Alquiler cabestros agosto 2023	665,50 €
12/06/2023	9	ANDRES CELESTINO GARCIA MARTIN	Erales, Vacas y Añojos. Corpus 2023	6497,40 €
		TOTAL FACTURAS		57.912,14 €

dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD** de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado

PUNTO SÉPTIMO.- ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. EXPEDIENTE 60/2024

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “Aprobar el modelo de documento para realizar compras de escasa entidad y coste, a fin de efectuar el encargo por persona legitimada para ello, así como llevar a cabo un control de las compras y del gasto”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD** de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado

PUNTO OCTAVO.- PLANIFICACIÓN Y ORDENACION DEL PERSONAL. EXPEDIENTE 6/2024

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “Enviar circular a los trabajadores, tanto Personal laboral como Funcionarios, para que soliciten las vacaciones anuales conforme a lo establecido en los Convenios respectivos, y en su defecto, antes del 30 de abril de 2024, a fin de organizar debidamente los servicios y causar el mínimo perjuicio a los empleados municipales”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD** de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado

PUNTO NOVENO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. DERECHOS FUNDAMENTALES 371/2022. EXPEDIENTE 284/2022

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de



Ayuntamiento de Vitigudino

intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera Sesión que se celebre, de la SENTENCIA Núm. 1375/23, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (Secc. 3ª) recaída en el recurso de apelación 299/2023 interpuesto contra la sentencia de 5 de junio de 2023 dictada en el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona 371/2022 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso –Administrativo núm. 2 de Salamanca, en el que intervienen: como apelante el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) , al que se adhirió el Ministerio Fiscal ; y como apelados don José Antonio Pérez Blanco , don Gonzalo Javier Muñiz Díaz y don Antonio Vicente Vicente,*”, **los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado, se dieron por enterados.**

PUNTO DÉCIMO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. RECURSO DE APELACIÓN 354/2022. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 179/2023. JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SALAMANCA. FERNANDO JOSÉ JAMBRINA BOSCH. EXPEDIENTE 384/2023

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera Sesión que se celebre, de la SENTENCIA Núm. 31/2024, recaída en el recurso PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000179/2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, Sobre: INDEMINIZACION DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD, DESESTIMATORIA del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. FERNANDO JOSE JAMBRINA BOSCH, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada por el actor presentada, de indemnización de daños y perjuicios por responsabilidad contractual,*”, **los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado, se dieron por enterados**

PUNTO DECIMOPRIMERO.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 75/2022 CESPA.- EXPEDIENTE 262/2022.

Explicado el asunto por el Sr. **Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Dar cuenta al Pleno de la Corporación, de la SENTENCIA Nº 9/2024, recaída en el recurso, 0000075/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Salamanca, Sobre: CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION, interpuesto por CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A, frente a la desestimación por silencio administrativo por parte del AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO de la solicitud de fecha 21 de octubre de 2022 formulada por la parte demandante, de declaración de finalización del Contrato, y consiguiente derecho a ser compensada por los sobrecostes sufridos desde que tuvo derecho a la revisión de precios del contrato o, en su caso, como mínimo durante el*



Ayuntamiento de Vitigudino

período extraordinario de prestación del servicio, los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado, se dieron por enterados

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- RESERVA PLAZA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

*(Expediente abierto con posterioridad a Sesión. Exp. 80/2024. Reserva plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida en Calle Santiago Fuentes)

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Habilitar una plaza de aparcamiento en la vía pública, de manera general para personas con movilidad reducida, en la Calle Santiago Fuentes, frente a Banco de Santander, condicionado el lugar al Informe Favorable del Servicio de Policía Local sobre idoneidad de la ubicación*”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO DECIMOTERCERO.-TARIFAS SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, A PARTIR DE PRIMER TRIMESTRE 2024

*(Expediente abierto con posterioridad a Sesión. Exp. 81/2024)

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Dar cuenta al Pleno, en la Primera Sesión que se celebre, del escrito presentado por Aqlara, empresa concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración, de incremento en un porcentaje del 2,6%, de las tarifas a aplicar a estos Servicios a partir del Primer Trimestre de 2024, para que, con superior criterio, apruebe lo que tenga por conveniente*”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO DECIMOCUARTO.- SOLICITUD DE VICTORIA RODRÍGUEZ, SOBRE ENVÍO DE SUS NOTIFICACIONES A LUISA DE PAZ.

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, se terminó concluyendo que la autorización fue para recoger un documento concreto, el cual ya le fue entregado a la persona autorizada.

PUNTO DECIMOQUINTO.- NORMALIZACIÓN DE FINCAS PARQUE DE BOMBEROS.



Ayuntamiento de Vitigudino

EXPEDIENTE 226/2021 (Aceptación Donación por Diputación)

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Que el Arquitecto revise la documentación remitida por la Diputación, a los efectos de comprobar su exactitud física/técnica*”, dicha Propuesta, fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO DECIMOSEXTO.- PROVIDENCIA DELEGADO DE HACIENDA, INICIACIÓN EXPEDIENTE, ANTE SOLICITUD DEVENGOS FORMULADA POR ROSA MARÍA CALLES HERNÁNDEZ

*(Exp 58/2024. Solicitudes de pago de distintos conceptos como trabajadora, Rosa María Calles Hernández)

Explicado el asunto por el **Sr. Pérez Blanco**, a continuación, el Sr. Alcalde-Presidente procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, se terminó concluyendo, que recopilada la información en el Expediente de su razón, y a la vista del informe de secuencias efectuado por el Auxiliar Administrativo, Sr. Calderón, y resto de documentos obrantes en el Expediente, el Sr. Alcalde terminó formulando y sometiendo a dictamen la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman, en relación con la reclamación de cantidad formulada por la Sra. Calles Hernández.

Formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Propuesta de “*Reconocer, y abonar a la Sra. Calles Hernández, la cantidad de 481,60€ en concepto de atrasos de trienios reconocidos; así como de 29,92€, en concepto de diferencia de paga Extraordinaria liquidada; e, igualmente, de 191,46€ en concepto de adecuación de Finiquito de Despedido, lo que supone un total de 702,98€. Y, todo ello, de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente, y artículos 1, 108 y 113 del Convenio del Personal Laboral del Ayuntamiento de Vitigudino, (publicado en el BOP N° 130, de fecha jueves 7 de Julio de 2022; del Convenio de Oficinas y Despachos (actualizado en 2023, y publicado con fecha 17 de noviembre en el BOP de Salamanca N° 221), y Artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores*”, dicha Propuesta fue **Dictaminada favorablemente**, por **UNANIMIDAD de los tres miembros asistentes a la Sesión, de los cuatro que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO DECIMOSEPTIMO.- FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2023. EXPEDIENTE 134/2023

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, los miembros del Órgano colegiado asistentes a la Sesión, se dieron por enterados de la declaración de la pérdida del derecho al cobro total de la Ayuda concedida por la Junta de Castilla y León, mediante Orden PRE/485/2023, de 13 de abril, en la cuantía de 43.814,25€.

PUNTO DECIMO-OCTAVO.- DESPLIEGUE FIBRA ÓPTICA. EXPEDIENTE 345/2023 (*??)





Ayuntamiento de Vitigudino

Explicado el asunto por el **Sr. Alcalde-Presidente**, a continuación, procedió a la apertura del turno de intervenciones, y una vez debatido, los miembros del Órgano colegiado asistentes a la Sesión, **se dieron por enterados** de la autorización de la Diputación de Salamanca, efectuada mediante Decreto de Presidencia N° 165, de fecha 22/01/2024, por el que se informa favorablemente la solicitud de Telefónica España, S.A., para obras colindantes a carreteras Provinciales (Ref. 02032280-3781227), y se concede autorización a dicha Empresa, para obras colindantes Carreteras Provinciales (Ref. 02032280-3781227)

PUNTO DECIMONOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Debido a que la Sesión se prolongó más de lo previsto por el número de asuntos, y teniendo que ausentarse alguno de los miembros de la Junta de Gobierno, ninguno de los mismos formuló ruegos ni preguntas, por lo que el Sr. Alcalde levantó la Sesión.

Y no habiendo más Asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión a las 14.10 horas del día mencionado, de lo que, como Secretaria Interina Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha que figuran al margen señalados.

